

TABLÓN VIRTUAL IFEF · EMPLEO PRIVADO

CONVOCATORIA DEL PROCESO SELECTIVO DE ACCESO LIBRE PARA EL INGRESO EN EL CUERPO DE INSPECCIÓN DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, URBANISMO Y VIVIENDA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

DATOS DE LA OFERTA

Titulación Requerida: Licenciatura En Arquitectura

Requisitos: 1.1. Poseer la nacionalidad española de conformidad con lo establecido en el Decreto 299/2002, de 10 de diciembre, que regula el acceso al empleo público de la Administración de la Junta de Andalucía de los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea. 1.2. Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación. 1.3. Estar en posesión o en condiciones de obtener el título de Licenciatura, Arquitectura, Ingeniería o Grado u otro título equivalente. Las personas aspirantes con titulaciones obtenidas en el extranjero deberán acreditar que están en posesión de la correspondiente convalidación o de la credencial de homologación a título habilitante español, o certificado de su equivalencia a titulación y a nivel académico universitario oficial. Este requisito no será de aplicación a quienes hayan obtenido el reconocimiento de su cualificación profesional en el ámbito de las profesiones reguladas al amparo de las disposiciones del Derecho de la Unión Europea. 1.4. Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas habituales del Cuerpo de Inspección de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Vivienda de la Junta de Andalucía. 1.5. No haber sido separada la persona aspirante mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial para el acceso al cuerpo o escala de funcionario y no poseer la condición de personal funcionario de carrera del Cuerpo de Inspección de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Vivienda de la Junta de Andalucía (A1.6000). * PARA MÁS INFORMACIÓN CONSULTAR BASES

Organismo: CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

Plazas: 5 acceso libre

Plazo: 2023-04-20

Observaciones: *SOLICITUDES: La presentación de las solicitudes se realizará exclusivamente de manera electrónica, conforme a lo dispuesto en el apartado 1, artículo único, del Decreto-ley 27/2020, de 22 de octubre. 2. Quienes deseen participar identificarán en su solicitud de forma inequívoca esta convocatoria, consignando, entre otros extremos, el código correspondiente al cuerpo al que se aspira, el idioma y la opción elegida para la realización del segundo examen. 3. Cada solicitud deberá ir acompañada de la siguiente documentación:

- a) Acreditación del pago de la tasa de inscripción, en el supuesto de no estar exento del pago de la misma.
- b) Certificado acreditativo de la condición y grado de discapacidad o resolución del Instituto Nacional de la Seguridad Social.
- c) Dictamen técnico facultativo en que se fundamente la solicitud de adaptación de los ejercicios, conforme a lo establecido en el apartado 1.3 de la base tercera de la presente convocatoria.

* PLAZO DE SOLICITUDES: El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el BOJA e irán dirigidas a la persona titular de la Dirección del Instituto Andaluz de Administración Pública

Fuente: BOJA nº 54 de 21/03/2023 (Pág.5112/1)

Fecha de publicación: 21/03/2023

--